

Xalapa, Ver., 2 de mayo de 2020

Comunicado: 1284

## Modificaciones en materia electoral, propone el grupo legislativo de Morena

- Con el fin de establecer una serie de prerrogativas para maximizar los derechos político-electorales de los habitantes del estado.

Los diputados integrantes del Grupo Legislativo de Morena, en la LXV Legislatura, del Congreso del Estado, presentaron una Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, durante la primera sesión del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al segundo año de Ejercicio Constitucional.

El Congreso del Estado y el gobierno de la entidad, señalan en su texto los representantes de Morena, en cumplimiento de los compromisos asumidos con la ciudadanía que decidió por una alternativa de desarrollo humano y social que diera sentido a la transformación de la vida pública del país, en favor de los que menos tienen, cuidando de la distribución equitativa de los fondos públicos, de manera conjunta y coparticipativa, políticas, programas y acciones encaminadas hacia un mayor bienestar de la población veracruzana.

En este sentido, continúa, una de las estrategias más estables y de largo aliento ha sido someter a esta Soberanía las propuestas para actualizar y modificar la legislación estatal, bajo criterios de justicia social, de desarrollo productivo y de correcto uso de los recursos públicos por parte de las y los legisladores de la entidad y de las autoridades del estado.

Así como efficientar su manejo, destacan, mediante criterios de disciplina, racionalidad y austeridad, con el fin de contribuir a la consolidación del programa social que sustenta y procura la cuarta transformación del país y de sus entidades federativas.

Con el fin de de establecer una serie de prerrogativas para maximizar los derechos político-electorales de los habitantes del estado, a la vez de efficientar el gasto público en materia electoral, bajo criterios de austeridad, conforme a las líneas rectoras que se proponen, y que para lograrlo se requiere modificaciones constitucionales.

Modificaciones constitucionales, se destaca en el texto, que aseguren el ejercicio pleno de los derechos de los ciudadanos veracruzanos; fortalezca y posibiliten los procedimientos de democracia directa y participación ciudadana; asumir al ciudadano como sujeto central de la toma de decisiones colectivas y corresponsable en la construcción de políticas públicas; redefinir el financiamiento público de organizaciones políticas; y reformular el calendario de elecciones locales.

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

Esta Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, fue turnada a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

#-#-#-#

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer